

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 579-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

CONSIDERANDO

Que el Primer Comisionado Edwin Cordero Ardila, Director General de la Policía, solicitó al Ministro de Gobernación, el otorgamiento de la Medalla Servicio Distinguido "**Comandante de Regimiento Saúl Alvarez Ramírez**", a los miembros de la Policía Nacional que se destacaron en las labores de rescate durante el accidente ocurrido el pasado veintidós de Octubre, habiendo fallecido los miembros de la Policía Nacional Inspector (a.p.) Cristóbal José Cano Masís y el Sub Oficial (a.p) Enrique Javier Vallejo Castillo,

ACUERDA

Arto. 1 Otorgar la Medalla Servicio Distinguido "**Comandante de Regimiento Saúl Alvarez Ramírez**", en Segunda Clase al Teniente Duilio Membreño Pichardo y en Tercera Clase a los miembros del escalafón ejecutivo; Sub Oficial Mayor Oswaldo Cuaresma González, Sub Oficial Ricardo Medrano Reyes, Policía José Zavala Olivas y Policía Rodolfo Orlando Núñez Manzanarez.

Arto. 2 Designar al Director General de la Policía Nacional, Primer Comisionado Edwin Cordero Ardila para que, en nombre y representación del Presidente de la República, en acto solemne haga entrega de la condecoración a los Policías ya relacionados.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, a los siete días del mes de Noviembre del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.